Introducción de la autora

1 Justificación de la obra

Un diccionario es siempre el resultado de una ingente acumulación de ilusiones, esfuerzos y de tiempo. La ilusión ha de reponerse al continuo desaliento que provoca el final impredecible. El esfuerzo ocupa todas las horas del día. En cuanto al tiempo, siendo el fruto de la dedicación de una sola persona, no se mide en horas ni en días, ni siquiera en años.

Cuando en 1991 iniciaba el proyecto de realizar un diccionario leonés no podía sospechar la magnitud de la empresa. Pero está demostrado que los años son un tejido de días y los días un entramado de horas. Hora a hora, día a día, ha ido configurándose este repertorio lexicográfico cuyo primer volumen sale hoy a la luz. Es el resultado de diez años de trabajo en solitario recopilando el léxico registrado en León. Constituye el primero de una obra de cinco volúmenes, en el que se incluyen las letras *A* y *B*; las otras van por buen camino.

El repertorio está basado en una recopilación exhaustiva de las voces incluidas en todos los estudios lexicográficos, publicados e inéditos, sobre la provincia de León. Cuando la comencé, no existían ni diccionarios, ni trabajos de recapitulación de las monografías locales, de los numerosos vocabularios, grandes y pequeños, publicados en diversas revistas o, incluso, en obras de carácter no específicamente lexicográfico ni lingüístico y, por ello precisamente, de difícil acceso. Desde entonces se han publicado dos trabajos de este tipo: el *Diccionario de las hablas leonesas (León, Salamanca, Zamora)* (en adelante DHL) de Miguélez Rodríguez, publicado en 1993, y el *Léxico leonés* de Díez Suárez, publicado en 1994. El primero reúne las palabras incluidas en veintinueve vocabularios de las tres provincias mencionadas: veintiuno para León; cinco para Salamanca y tres para Zamora. El mismo autor reconoce en su Introducción que «faltan muchas palabras utilizadas en las hablas regionales» y que «no cabe duda de que podrían recogerse bastante más vocablos en una búsqueda exhaustiva» (p. XII). El segundo trabajo es mucho menos ambicioso pues solo registra el léxico contenido en doce monografías dialectales. Creo que la obra que presento ahora puede resultar útil, porque está basada en un criterio de exhaustividad: he recogido el léxico incluido en unos doscientos trabajos dialectales. Esta obra no se reduce, sin embargo, a un mero acopio de datos. He intentado introducir sentido crítico en cada una de las entradas y en cada una de sus dimensiones. Aunque en esta presentación se elude, en aras de la brevedad, la crítica etimológica, esta fue objeto de estudio en mi tesis de doctorado. Las etimologías que se ofrecen, por lo tanto, son el resultado de una información, depuración y discusión que se queda tras los bastidores. Esta obra se asienta, pues, sobre un propósito de exhaustividad y de selección y ordenamiento crítico. En cuanto recopilación, viene a sumarse así a las ya existentes para otras provincias: Aragón, Canarias, Asturias, Andalucía, Navarra, etc.

En el siglo XIX se llevan a cabo los primeros diccionarios regionales peninsulares: los aragoneses de Peralta y de Borao; el repertorio de canarismos de Lugo; el vocabulario bable de Rato y Hevia; el de Vigón sobre el concejo asturiano de Colunga, etc. Esta eclosión de vocabularios dialectales del español peninsular en el siglo XIX responde a la necesidad de recoger el léxico no estándar por el amor a la tierra y ante el temor a la pérdida de lo tradicional. Estos trabajos se multiplican en el siglo XX. Entre ellos se incluyen los repertorios leoneses. Como señala Carriscondo Esquivel (2001, 31-32):

> La eclosión del siglo XX responde a este mismo propósito, que llega hasta la actualidad. [...]. Ahora el propósito común que estamos comentando viene alentado por el espíritu de las autonomías y la consecución del llamado hecho diferencial, que reafirma el uso del catalán, el gallego y el vasco, pero que también llega a hacer lenguas de los dialectos: andaluz, castúo, fabla aragonesa, lengua asturiana, panocho, valenciano... No extraña entonces el enfrentamiento que, en numerosas ocasiones, se produce entre ciencia y sociedad, del cual se hacen eco los autores de las obras lexicográficas, bien para hacer del inventario dialectal el inventario de una lengua bien para demostrar que no existe como tal.

Mi propósito, al redactar este repertorio, está guiado por el simple y puro interés de la investigación científica, exenta de cualquier apasionamiento regionalista o nacionalista. Por un lado, pretendo completar el DHL, allegando el mayor número de voces posible incluidas no solo en monografías dialectales conocidas sino también en publicaciones de exigua tirada, trabajos recónditos en revistas comarcales, etc. Por otro lado, pienso que esta recopilación puede resultar interesante para el campo de la dialectología en la medida en que ayudará, tal vez, a clarificar algunos aspectos de lo que aún pervive del dialecto leonés y de lo que se ha perdido.

Ahora bien, dado que rara vez se identifican las fronteras lingüísticas con las administrativas y que, lingüísticamente, la variedad excede las fronteras de la comunidad regional administrativa, pienso que es necesario comparar el léxico recogido en León con el de otras regiones españolas. Como todas las provincias, la leonesa dista mucho de ser uniforme desde el punto de vista de la lengua, en cuanto a los restos dialectales se refiere. Cada región, incluso cada comarca o cada localidad, presenta sus propias modalidades, en la medida en que utiliza ciertos vocablos y no otros para designar los hechos o cosas que le son propios. Es decir, en cada pequeña área predominan una serie de palabras particulares, unas voces más características, reducidas hoy día a los usos domésticos, al lado, claro está, de la lengua oficial, usada como instrumento de comunicación por todos los leoneses o, al menos, por su gran mayoría. Si observamos la provincia de León, notamos que estos restos léxicos abundan más en el norte y occidente que en el centro-este y sureste, zonas en que los rasgos esenciales son los del español general.

Por otro lado, varias de las regiones en las que aún perviven rasgos dialectales o voces más peculiares, más alejadas de la lengua estándar, tienen, en cambio, mucho que ver con las provincias colindantes. Esto es natural, ya que las provincias, tal como se entiende hoy el término, son de creación reciente (siglo XIX) y son unidades artificiales, que no tienen en cuenta ni las realidades históricas o geográficas ni las lingüísticas. Veamos unos ejemplos. Si la comarca de los Ancares está enclavada en la provincia de León desde el punto de vista administrativo, su modalidad lingüística más sobresaliente es gallega y esto vale, incluso, para otras comarcas bercianas, las más occidentales. La situación es parecida en otras zonas leonesas, fronterizas con distintas provincias. Así, si bajamos hacia el sur, nos encontramos con la región denominada Cabrera, que limita, por el oeste, con Orense y, por el sur, con tierras zamoranas (especialmente con la comarca de Sanabria, limítrofe a su vez con Portugal) y comparte rasgos lingüísticos con dichas provincias. En el ángulo noroccidental de León, están las comarcas de Babia y Laciana, que limitan al norte con Asturias (Laciana con Cangas del Narcea por el Puerto de Leitariegos; Babia con Somiedo) y presentan (o presentaban) fuertes coincidencias con los concejos asturianos citados, especialmente en cuanto al sistema fonológico y morfosintáctico. Más hacia el este, se halla una zona montañosa –Los Argüellos–, que enlaza con el municipio asturiano de Aller a través del puerto de San Isidro. Las semejanzas fonéticas y, sobre todo, léxicas entre ambas regiones son

patentes. En el ángulo nororiental de la provincia, está ubicado el ayuntamiento de Oseja de Sajambre, que comunica con el concejo asturiano de Amieva. El habla sajambriega coincide, en muchos aspectos, con el asturiano oriental (influencia cada día mayor por razones de diversa índole). El interés lingüístico de la comarca de Tierra de la Reina, situada justo al sur de Oseja, es importante por tratarse de una zona dialectal en contacto con Asturias, Santander y Palencia.

Estos datos ponen de relieve la necesidad de comparar el léxico de León con el de las provincias colindantes, puesto que la mayoría del caudal de voces aquí estudiadas no son, ni mucho menos, exclusivas de la provincia leonesa.

La situación es más compleja. Hay que tener en cuenta también que muchos de los vocablos recogidos en León pertenecen a todo el antiguo dominio leonés, área que incluye las provincias (o parte de ellas) de Santander, Asturias, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz, además de los enclaves del leonés en tierra portuguesa. Tampoco hay que olvidar el aporte lingüístico del reino leonés a las hablas andaluzas, o la importancia de los leonesismos en Canarias. Es decir, hay palabras o rasgos comunes a todo el ámbito occidental. Este es un hecho innegable y que se ha de tener en cuenta a la hora de elaborar cualquier trabajo de lexicografía.

Por otra parte, hay palabras que no son ni propiamente dialectales, ni tampoco pertenecen a la lengua normativa, algunas recogidas en el *Diccionario de la Real Academia Española* (en adelante DRAE) con una notación particular. Otras se documentan en numerosas monografías dialectales y son, a veces, comunes a todas las variedades del español no urbano.

Por todo lo expuesto, he optado por comparar el léxico documentado en todos los repertorios lexicográficos de la provincia de León con el léxico registrado en los más representativos de otras provincias, particularmente con los del ámbito occidental, y de Castilla y León, por razones de proximidad geográfica.

2 Proceso de recopilación

El método utilizado para llevar a cabo el trabajo ha combinado exhaustividad con simplicidad, pero ha resultado, al mismo tiempo, extremadamente laborioso. En un primer momento, reuní la bibliografía que he denominado I y que constituye el material inicial del trabajo. Parte de ella estaba en la biblioteca del Departamento de Filología Hispánica de la Universidad de León (las monografías dialectales más conocidas). Para los estudios menos importantes, revisé una a una todas las revistas regionales, comarcales o locales que se encuentran en la biblioteca regional, vaciándolas de sus listas de vocabularios; examiné todos los estudios de carácter etnográfico o folklórico; llegué incluso a leer novelas cuya acción transcurre en zonas consideradas como dialectales, etc., por si registraban vocabulario. Generalmente, incluyen vocablos «dialectales» (aunque, a menudo, son simples vulgarismos), a veces recogidos en un glosario final, mientras que en otros muchos casos tuve que leer dichos estudios enteros e ir anotando las voces sueltas a lo largo de las obras. Se trata, pues, de glosarios ocultos. Esta parte del trabajo ha resultado ser muy árida, y no porque estas lecturas carezcan de interés, sino porque el revisar una biblioteca casi entera (dado que dicha biblioteca regional contiene prácticamente todo lo que a León respecta) lleva muchas horas de trabajo.

Una vez reunida la bibliografía leonesa, *desfruté* los repertorios y pasé a fichas todas las palabras –sin restricción alguna en un primer acercamiento–, esto es, recogí los frutos «dialectales» de dichas obras. Llegué a redactar más de 30 000 fichas.

El segundo paso consistió en buscar la bibliografía de las otras provincias españolas. En este caso, se trata de una selección bibliográfica, como puede comprobarse en la bibliografía II. He escogido solo un muestreo de los repertorios lexicográficos de cada zona, los más representativos de cada una de ellas y/o los que han sido de más fácil acceso. Una vez reunida dicha bibliografía, he seguido el mismo método que para León. Esto es, vacié los estudios dialectales de su vocabulario y lo pasé a fichas. En este caso, he tenido en cuenta únicamente las voces que se usan también en León. Es decir, no abrí entrada para una palabra que se emplea en Salamanca, Zamora, etc., pero no en León.

La tercera etapa fue la elaboración y redacción del núcleo de la investigación a partir de los materiales recogidos. De momento están acabadas solo las dos primeras letras, objeto de este volumen; las otras están en proceso avanzado de elaboración.

3 Criterios de exposición

El texto del compendio consta, como todo trabajo de esta índole, de dos partes diferenciadas: una es la llamada macroestructura o el conjunto de las entradas ordenadas; la otra es la microestructura o el conjunto de las informaciones ordenadas de cada artículo.

3.1. Macroestructura

En la macroestructura de este repertorio, las voces se ofrecen según el orden alfabético, siguiendo la tradición lexicográfica española y, en general, occidental. Este sistema, no exento de dificultades, permite sin embargo hallar con más facilidad un término concreto. Ahora bien, dada la índole del trabajo –dialectal–, he introducido una variante al orden alfabético. He agrupado todas las variantes formales documentadas en León bajo un único lema. Para la elección de las entradas, entre todas las variantes posibles, he seguido el criterio siguiente: si una de ellas está recogida en el DRAE, se elige esta (por ejemplo, *abregancias* y no *pregancias*, forma tan usada como la primera). Si la recopilación oficial no registra la voz, se escoge la que parece más habitual en León (por ejemplo, *acaronjarse* en lugar de *acoroyase* o *coronchase*). A pesar de la reagrupación de las variantes, cada una de ellas ocupa su lugar en el orden alfabético. Se remite por medio de *V.* a la entrada principal (así, desde *pregancias* se remite a *abregancias*, o desde *aviganza* a *agavanza*) en la que aparece toda la información: descripción de la voz, localización de las variantes, etc. Cuando una palabra presenta una variación meramente formal, sin el menor matiz significativo con respecto al castellano, no se remite a ninguna palabra, sino que se pone el equivalente en lengua estándar entre comillas simples: *abajar* [*abaixar, abaxar, abaxiar, baxar, baxiar, baixar, beixar*], ‘bajar’. De nuevo, cada una de las variantes ocupa su lugar en el orden alfabético con el equivalente castellano: *abaixar*, ‘bajar’, *abaxar*, ‘bajar’, etc.

Tienen entrada diferente las palabras que parten de étimos distintos, aunque hayan evolucionado a una sola forma, consideradas, pues, como palabras diferentes. A los lemas homonímicos se les ha añadido un índice numérico, tal como se comprueba en el ejemplo siguiente:

arrojar[1], ‘calentar el horno o el hierro hasta enrojecerlo’; derivado de *rojo*, del latín *rŭssĕus*, ‘rojo subido’.

arrojar[2], ‘vomitar’; derivado del latín vulgar **rotulare*, ‘rodar’, ‘echar a rodar, lanzar rodando’, derivado de *rotare*, ‘rodar’.

Los derivados constituyen una entrada propia, si bien remito, en cada caso, a la palabra considerada como principal o radical. La remisión aparece tipográficamente marcada:

abedular [*bidular, bedular, biular*], ‘lugar donde abundan los abedules’; derivado de **abedul**.

abonera, ‘depósito de abono al lado del camino’; derivado de **abonar**.

La convención tipográfica (negrita) nos indica que **abedular** o **abonera** son remisiones a las entradas **abedul** o **abonar** en las que aparece la explicación etimológica.

Los diminutivos, aumentativos y despectivos se suelen incluir en la entrada de la voz de la que derivan, salvo en los casos en que estén lexicalizados (como *abuyacón*, *acedín*, etc.).

He elegido como lema (en negrita) el que suele aceptarse en todas las lenguas, a saber: el infinitivo para los verbos, el singular para los sustantivos (a no ser que la voz se use más o únicamente en plural como en el caso de *ababayos*, *abregancias*, *bragos*, *brefetes*, etc.) y el masculino para los adjetivos (acompañado de la terminación del femenino), si bien esta regla ha sufrido algunas transgresiones. Soy consciente, evidentemente, de que estas transgresiones rompen la uniformidad de la obra, pero no he podido soslayar todas las dificultades que supone intentar realizar una recapitulación homogénea a partir de materiales heterogéneos, como son los repertorios lexicográficos que me sirven de base.

Los sustantivos que presentan dos terminaciones, masculina y femenina, se incluyen generalmente en una misma entrada, si comparten acepciones (como *balea/baleo* o *banasta/banasto*). En caso contrario, constituyen artículos independientes (como *bielda* y *bieldo* o *barda* y *bardo*).

Las normas ortográficas son las del español normativo con algunas salvedades debidas a particularidades propias del área leonesa. Hay dos fonemas extraños al castellano. El primero es la *ch* vaqueira, fonema transcrito como /s/ en varias monografías leonesas y asturianas. He utilizado la grafía *ts*, como hace Neira, en su *Diccionario de los bables asturianos* (1989), obra que utilizo como punto de referencia para el asturiano. Esta *ts* representa el sonido de la *ch* vaqueira, sonido africado sordo postalveolar. Ahora bien, Neira señala que este fonema tiene distintas variantes, y conservo como él solo la /d̯/ correspondiente al habla de Sisterna, que tiene, según el autor citado, «como rasgo característico el ser una prepalatal o alveolar oclusiva sonora». Añade que «en gran parte del área central (zona 3ª y 4ª) la *ts* se realiza hoy habitualmente como *ch* castellana: *tsuna* > *chuna*» (1989, 17). En el orden alfabético, la *ts* sucede inevitablemente a *tr*. Algunos autores usan, para el mismo sonido, la grafía *chx* que he mantenido. El segundo fonema que presenta problema es el fonema predorsoprepalatal fricativo sordo, cuya transcripción es /š/, aunque algunos lo representan bajo la grafía *x*, como hace también Neira. Además de estos dos fonemas, es preciso añadir que el sonido correspondiente a la /f-/ latina, realizado como *h* aspirada en algunas zonas del noreste de León y, en general, en el leonés oriental, lo he representado por la *j* –siguiendo una vez más a Neira– por ser, según dicho autor, este sonido la realización más frecuente: *facere* > *jacer* y también porque así lo representa Fernández

González para el habla de Oseja de Sajambre (1959). Algunos autores de vocabularios (Babia/Laciana, Cabrera, Sanabria, etc.) ofrecen la transcripción fonética o fonológica de todas las voces. Dado que la obra que presento es un repertorio léxico, he optado por no reflejar este dato.

No se registran como entradas principales los vulgarismos más corrientes, como la pérdida de la /d/ intervocálica en las formas participiales *–ado* > *ao*/*au*, *ada* > *á*. Se recogen, en cambio, en la microestructura de cada artículo (véanse, entre numerosísimos casos, las entradas *abafado*, *abatanado*, *ablancazado*, *abonado*, *agarrada*, etc.).

3.2 Microestructura

En cuanto a la microestructura, sigo una pauta constante para cada artículo, si bien su extensión varía de uno a otro según su relevancia. El artículo se divide siempre en dos apartados, a menudo en tres. En el primero, después del lema, suelen figurar los siguientes datos: variantes formales; niveles de lengua; definición; etimología; primera documentación; referencia al DRAE. En el segundo apartado se ofrece la localización de los datos. El tercero constituye una especie de conclusión cuando el artículo es de interés. Contrariamente a lo que se hace generalmente en los diccionarios de lengua, la voz que figura en la entrada no suele ir acompañada de su categoría gramatical por dos razones. Por un lado, porque esta recopilación está basada en unas fuentes que no ofrecen siempre dicha información. Por otro lado, porque la utilización de las marcas gramaticales en un estudio lexicográfico no parece relevante. Dicha información gramatical se ofrece, empero, cuando el caso lo requiere: cambios de género en la voz dialectal frente a la forma normativa; cambio de significado según el género o el número; uso del término como sustantivo y adjetivo; distintas construcciones de un verbo, etc. Tampoco doy cuenta de la pronunciación por el mismo motivo al que acabo de aludir: me baso en trabajos dialectales que no siempre indican la transcripción fonética. No he realizado una investigación de campo y, en consecuencia, no puedo aventurar dicha transcripción. Por lo tanto, a la palabra que figura como entrada siguen las informaciones siguientes:

3.2.1 Variantes. Este apartado puede faltar si la voz no presenta variación formal. Aparecen en cursiva y entre corchetes a continuación del lema:

> ***abuyaca*** [*boyaco, boyaca, buyaco, buyaca, abuyaco, aboyaco, buzcarras*]
>
> **apilladero** [*apelladero, apellideiro, apilladeiro, apiyadeiro, apilladeira, apetsedoiru, apellidoiro, apillidoiro, apilidoiro, apelidoiro, apiladoiro*]

3.2.2 Niveles de lengua. Se informa de las características diatópicas, diastráticas y diafásicas de cada término analizado, siempre y cuando dicha información figure en las fuentes. Naturalmente, la primera se anota en todos los casos y es el objeto mismo del segundo apartado titulado LOCALIZACIÓN. Las otras dos son menos frecuentes. Algunos autores señalan, no obstante, si el vocablo se emplea solo en sentido figurado, coloquial, despectivo, etc.; si es de uso general o, por el contrario, restringido al ámbito familiar e, incluso, caído en desuso; si es utilizado solo entre gente mayor, etc. (véanse *abuyaca*, *acaballado*, *acorreador*, etc.)

3.2.3. Definición y/o descripción de la voz. Ordenación de las acepciones. Ejemplos. La definición es el punto más delicado del artículo lexicográfico y tanto más cuando se trata de sintetizar los múltiples tipos de definición ofrecidos en las monografías dialectales.

Por ello, distingo entre *definición* y *descripción*, porque algunas definiciones no son, realmente, más que descripciones del objeto designado, justificadas en parte en la medida en que muchas voces designan objetos peculiares de la vida rural no conocidos por la mayoría de la gente. Suelo soslayar este problema ofreciendo en primer lugar una definición (que va entre comillas simples) y, en los casos necesarios, añado una breve explicación o descripción del objeto al que la palabra hace referencia. Cuando la voz se registra en un solo vocabulario, quien aporta la definición es el autor mismo, con alguna enmienda si el caso lo requiere. Cuando, por el contrario, se documenta en varios repertorios (el caso más frecuente), intento sintetizar y reflejar lo más fielmente posible la información aportada por cada autor. Si la definición ofrecida por uno de ellos me ha parecido la más adecuada, la reproduzco, como puede comprobarse en la enumeración de datos que se presentan en el apartado dedicado a la localización de la voz. Estas definiciones no son uniformes ni se someten siempre a los cánones establecidos por los lexicógrafos. Dada la dimensión cultural de las monografías dialectales, la más común es la definición enciclopédica, que se caracteriza por describir la realidad que designa, por exponer lo que la cosa es más que lo que una unidad léxica significa. De ahí que, como señala Lara (1997, 161):

> La ecuación sémica con *ser* es una ecuación característica de la enciclopedia, es decir, del catálogo de objetos del mundo que interesan al conocimiento. Más que «teoría del signo», cuando la ecuación sémica se hace con *ser* en un diccionario hay que hablar de «teoría de la referencia», en algunos de los muchos sentidos que esta tiene en filosofía.

A diferencia de la definición lexicográfica, lingüística o nominal, la definición enciclopédica es hiperespecífica, descriptiva o real, en la medida en que aparecen rasgos que no son pertinentes para la semántica. Estos rasgos hacen que la definición no pase la prueba de sustitución en el enunciado. Ahora bien, dada la naturaleza del léxico estudiado (aperos de labranza, indumentaria tradicional, partes de la casa, del molino, del pajar, etc.), pienso como Bosque: «el lexicógrafo no puede dejar de incorporar a los diccionarios las definiciones enciclopédicas puesto que ello solo redunda en beneficio del usuario» (1982, 111).

Los problemas que plantea la distinción entre información lingüística e información cultural han sido ampliamente debatidos por filósofos y lingüistas, «que aun reconociendo el interés teórico de la distinción no ven en ella la finalidad práctica deseada» (Hernández, 1997, 157).

La descomposición de una palabra en distintas acepciones exige también mucha cautela para cualquier lexicógrafo y más cuando uno depende de materiales heterogéneos. He intentado reflejar la realidad de mis fuentes, pero adoptando a veces una postura crítica con el fin de no multiplicar las acepciones que no se apartan más que en matices insignificantes o, por el contrario, evitando que sean demasiado poco numerosas. Esta subdivisión en significados o acepciones de cada unidad léxica tampoco ha sido tarea fácil. Las he ordenado en función de la frecuencia de uso de cada una de ellas en León, siguiendo el procedimiento inverso al de los diccionarios históricos y/o etimológicos, donde lo que más interesa es seguir el desarrollo evolutivo de la voz, acatando los preceptos de Fernández-Sevilla (1974, 103):

> En la ordenación de las distintas acepciones de una misma voz, deberá darse prioridad a las que sean más frecuentes en el uso y deberán posponerse aquellas otras que sean menos utilizadas o empleadas solo en medios restringidos, por más que, a veces, estas puedan ser las originarias.

Las lexías complejas, tanto las estables como las variables o las textuales, se presentan en la microestructura de la palabra después de la enumeración de las acepciones de las lexías simples (salvo en los pocos casos en que una unidad lexicográfica se usa solo como lexía compleja estable, en cuyo caso figura en la macroestructura). Dichas lexías complejas suelen ser tildadas como modo adverbial, locución adverbial, frase adverbial, familiar o proverbial, etc., según la calificación que les dan los autores de las monografías dialectales, siguiendo el procedimiento de los diccionarios de la lengua general, especialmente el DRAE.

Los ejemplos no se incluyen en la definición en sus diversas acepciones como suele hacerse en algunos diccionarios, sino que se ofrecen en la enumeración de datos (en el apartado de la LOCALIZACIÓN), dado que son propios de cada uno de los autores. Van en cursiva, salvo la palabra objeto de estudio, que aparece resaltada en negrita.

3.2.4 Información etimológica. Para dicha información, me baso fundamentalmente en el diccionario de Corominas y Pascual (DECH); más esporádicamente en el de García de Diego (DEEH), de Meyer-Lübke (REW) y en el DHLE. Cuando una palabra ha sido estudiada desde este punto de vista en artículos específicos, se recoge también este material, así como el que figura en el trabajo de Meier (1984), que discute algunas de las bases ofrecidas en el DECH. Ocasionalmente, se ofrecen las hipótesis personales de algunos autores de monografías dialectales si pueden arrojar alguna luz sobre una voz considerada de origen incierto. En los casos en que la palabra no figura en ninguno de los estudios citados, me ha parecido preferible omitir la etimología antes de aventurarme a ofrecer un origen que, forzosamente, sería poco fiable en la medida en que no analizo las fuentes medievales que podrían aportar pistas más seguras.

3.2.5 Fecha de la primera documentación. Esta información no es constante porque se recoge en muy pocos trabajos. La añado solo cuando figura en los estudios dialectales leoneses que la tienen en cuenta y, a veces, asturianos. He utilizado especialmente los datos ofrecidos por Álvarez Maurín (1994) y por Morala Rodríguez (1990), ya que ambos estudian la documentación antigua leonesa en sus trabajos toponímicos y cuentan con un material cada vez más rico, puesto que durante estos últimos quince años se han publicado varias colecciones diplomáticas. En los repertorios meramente lexicográficos, dicha información no suele figurar. Alguna vez, he recogido los datos que ofrece García Arias (1988) para palabras usuales en Asturias y también en León.

3.2.6 Referencia oficial: El DRAE. Esta información es constante, tanto si la voz (en todas o solo en algunas de sus acepciones) aparece en la compilación oficial como si no figura, en cuyo caso se señala su ausencia. Para las doscientas veintitrés palabras que el DRAE localiza en León (al menos, en una de sus acepciones), he comprobado la primera aparición de cada una de ellas en las veintiuna ediciones publicadas hasta la fecha, además del *Diccionario de Autoridades* (en adelante AUT). Si he elegido el DRAE, y no otros diccionarios de la lengua, es porque solo me sirve de punto de referencia oficial a la hora de constatar si una voz, usual en León, está recogida o no en el compendio oficial, con o sin restricción geográfica. A pesar de las críticas repetidas que sufre el *Diccionario académico*, los otros consultados no difieren mucho, al menos en cuanto a la adscripción de los términos a lugares determinados, que es precisamente la información que más me interesa aquí. Repetidamente se ha reprochado a la Academia su falta de rigor a la hora de dar cabida a los regionalismos. En efecto, documenta como provinciales algunos vocablos entre los miles de provincialismos admitidos como generales y, en cambio, no se registran algunas voces claramente dialectales. Esta recogida desigual y aleatoria, palpable ya desde el AUT, parece

deberse al mero hecho de que, mientras de unas zonas recibía una información detallada (por ejemplo, de Aragón), de otras tenía pocos datos. La incorporación de palabras localizadas en León al DRAE fue tardía, sin duda porque la Real Academia no debía de contar con colaboradores en León en aquel entonces, frente a lo que ocurrió más tarde, en los albores del siglo XX. Del estudio minucioso de estas doscientas veintitrés palabras, se podría afirmar que, en muchos casos, las áreas léxicas ofrecidas en el DRAE no son demasiado fiables, siendo relativamente sencillo, para cualquiera, añadir o eliminar localizaciones a las señaladas por la Academia. Sirvan de ejemplos las voces siguientes: *ontrón*, 'charco que suele haber en las montañas, cubierto con un césped resistente y grueso', aparece por primera vez en el DRAE-1925, localizada en León. No se documenta en ninguno de los vocabularios leoneses que se han manejado ni tampoco en los que se han consultado para otras provincias; *tarma*, 'támara, leña menuda', figura en el *Suplemento* del DRAE-1970, localizada en Asturias, León, Salamanca, Santander y Extremadura. Pues bien, *tarma* no figura en ninguno de los vocabularios dialectales leoneses consultados. El único dato que se documenta es el verbo *tarmear*, que recoge Fernández González (1959, 356) en Oseja de Sajambre con el valor semántico de 'podar árboles' y el derivado *tarmero*, 'poda de árboles'. Este autor cita, es verdad, la palabra *tarma*, 'leña seca', pero que halla, no en su zona, sino en el estudio de García Lomas sobre Santander. De ahí, tal vez, el error de localización en el DRAE. La palabra *tarma* se documenta, en cambio, en Santander, Salamanca y Extremadura. En Asturias, se emplea el masculino *tarmu* con las acepciones de 'caña del árbol con ramas, hojas y flores' y 'tallo de la planta de maíz que se queda en la tierra después de cortada la parte superior'. Son asimismo destacables aquellas voces minoritarias, en la medida en que no se recogen más que en uno o dos repertorios lexicográficos y que, sin embargo, figuran en el DRAE bajo la nota general de León, igual que otras que se usan en toda la provincia: *caramañola*, 'vasija con tubo para beber', se documenta como propia de León desde la edición de 1925. Su área de difusión está restringida al Bierzo. Existe, por otra parte, en gallego con este mismo significado, y en el occidente asturiano, con otros matices semánticos; *carreña*, 'vara de vid con muchos racimos', está localizada en León desde 1925 también. Ha entrado, probablemente, en el DRAE tomada de la obra de Fernández Morales (1861), pues no figura en los demás repertorios lexicográficos leoneses consultados con este valor semántico, ni siquiera en los demás vocabularios bercianos manejados, a pesar de lo cual su presencia en el DRAE parece inamovible. El grupo más numeroso y más interesante, lo forman las noventa y ocho voces que, aunque bien localizadas en León, parecen tener una difusión real que difiere de la que refleja el DRAE: *abondar* por *abundar* se registra como palabra usual en León y Salamanca; pero se da igualmente en Asturias, Santander, Zamora y Aragón; *embelga*, 'bancal o era de siembra que se riega de una sola vez', no es solo asturiana y leonesa, como se lee en el DRAE desde la edición de 1936 (1939), ya que se recoge también en Aragón, Burgos, Extremadura, La Rioja, Salamanca, Santander y Zamora. Es, por otra parte, la forma más usual en gallego y se recoge como provincialismo en portugués; *esborregar*, 'caer de un resbalón a causa de lo escurridizo del piso' (úsase más como pronominal) y 'desmoronarse un terreno' (pronominal). El DRAE-1899 localiza la primera acepción en Santander y, a partir de 1936 (1939), la documenta en León y Santander, aunque limita la segunda acepción a esta provincia. Según los datos recogidos en los vocabularios dialectales, el vocablo tiene una mayor difusión, ya que se registra en Santander, León, en el oriente de Asturias y en Aragón. Existe también en Galicia, etc.

3.2.7 Localización de las voces. Es, evidentemente, la parte más importante de cada artículo por la índole del trabajo. Para la presentación de los datos, he seguido una ordenación concreta con el fin de lograr cierta claridad expositiva que permita al lector tener puntos de referencia fijos, orden que intenta tener en cuenta tanto la proximidad geográfica como las afinidades lingüísticas. He optado por una distribución administrativa, basada en los antiguos partidos judiciales, los que figuran en el antiguo *Nomenclátor* (1960) porque son más numerosos (10) que en el actual (6) y me permiten establecer más y mejores diferenciaciones lingüísticas. Los diez partidos judiciales mencionados son los siguientes: Astorga, La Bañeza, León, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Sahagún, Valencia de Don Juan, La Vecilla, Villafranca. Por razones de distinta índole, he hecho algunas modificaciones: he incluido los partidos judiciales de Ponferrada y Villafranca bajo el rótulo Bierzo porque, si bien existen algunos trabajos sobre el habla de zonas concretas (Ancares, Toreno, Corullón, etc.), otros estudios llevan por título *Vocabulario del Bierzo* o *El habla de El Bierzo* y sus autores no precisan siempre la localidad donde han documentado la voz. Por otra parte, he hecho un apartado especial para La Cabrera (Alta y Baja), excluyendo, por lo tanto, sus distintos municipios de los partidos judiciales de Astorga y Ponferrada, respectivamente, dado que se trata de una comarca peculiar que presenta, en muchas ocasiones, voces o rasgos lingüísticos propios.

La presentación del material suele seguir el ordenamiento siguiente: Bierzo, Murias de Paredes, La Vecilla, Riaño (esto es, todo el norte, incluyendo los ángulos noroccidental y nororiental), León (centro), Sahagún, Valencia de Don Juan (sur y sureste), La Bañeza, La Cabrera (sur y suroeste) y Astorga (centro-oeste). El nombre de los partidos o regiones va en negrita para que el lector interesado en una zona concreta halle la información más rápidamente. Los datos documentados por los autores van seguidos de la fecha de la edición manejada y de la página correspondiente, salvo si se trata de obras inéditas. En este caso, la información se presenta bajo dos opciones: si el trabajo inédito es una tesis doctoral, una memoria de licenciatura o un trabajo de campo realizado en la Universidad de León, los datos van seguidos de la fecha de lectura o de la presentación del trabajo. Si el trabajo me fue entregado personalmente por un autor y sin fecha, los datos van seguidos de la notación «inédito». Tanto esta notación como el año y la página van entre paréntesis.

3.2.8 Conclusión. La mayoría de los artículos se cierran con una conclusión cuya extensión varía según el interés de la palabra analizada. Suele incluir las informaciones siguientes: difusión y frecuencia de uso de la voz (de sus variantes formales y de cada acepción) en León y en las demás provincias; enumeración y distribución geográfica de los términos considerados como sinónimos con el objeto de dibujar algunas áreas léxicas y, a veces, breve explicación fonética de ciertos fenómenos relevantes. Por lo que respeta a la presentación de los datos de las demás provincias, esta sigue asimismo una ordenación determinada. En primer lugar, se ofrecen los materiales de las provincias en las que aún perviven rasgos del antiguo dialecto leonés. A continuación, se citan los datos de Andalucía (por los numerosos leonesismos de carácter migratorio usados en esta región, especialmente en su parte occidental) y de Canarias por una razón similar, aunque en este caso no es siempre fácil distinguir entre leonesismos, andalucismos, portuguesismos y occidentalismos, pero, en todo caso, las voces canarias registradas en esta recopilación forman parte de un léxico occidental. Luego, se citan las voces gallegas y portuguesas para formar de esta manera un bloque occidental. Para las otras regiones, he seguido un criterio de proximidad geográfica si bien, a veces, forman igualmente bloques de afinidad lingüística.

4 Fuentes empleadas para la elaboración del repertorio

A la hora de extraer conclusiones, de juzgar el área de difusión de una voz o su grado de uso, hay que tener en cuenta un hecho sumamente importante. Este trabajo no es resultado de una investigación de campo realizada en una sincronía determinada por un equipo de lingüistas, como es el caso de los atlas lingüísticos, por ejemplo. Es una recopilación de segunda mano cuyos datos han de acogerse, por lo tanto, con cierta reserva. En efecto, este compendio ha sido confeccionado a partir de repertorios lexicográficos, cuya relación aparece a continuación de esta introducción, elaborados de una manera heterogénea y cuyo valor es dudoso en no pocas ocasiones. Algunos, por ejemplo, no son monografías dialectales, sino listas de palabras que faltan en el DRAE, si bien los hay nada desdeñables y varios muy buenos, en la medida en que han sido realizados según criterios rigurosamente científicos, basados en los métodos de la geografía lingüística. Por ello, antes de elaborar el repertorio, cuyo primer volumen presento aquí, he llevado a cabo una reflexión crítica sobre la abundante y variopinta bibliografía relacionada con el léxico leonés. En este estudio hago hincapié en el hecho de que, como en el caso de otros vocabularios dialectales, los leoneses incluyen materiales heterogéneos por razones diversas, comunes a la mayoría de los estudios de lexicografía de índole práctica. En primer lugar, hay más estudios para unas zonas que para otras: las comarcas del norte y del occidente de la provincia han sido objeto de numerosas investigaciones de campo, mientras que escasean los estudios lexicográficos sobre las del centro-este y sureste. En segundo lugar, los trabajos han sido realizados por personas de muy distinta preparación científica y filológica. En efecto, si bien algunos autores son auténticos lingüistas que actúan, por lo tanto, con la mayor cautela a la hora de incluir y analizar una palabra, otros, en cambio, son eruditos locales, amantes de su tierra, que quieren dejar constancia de su afición por el terruño recogiendo las palabras más típicas del lugar, o solo las que presentan algunas características diferenciales respecto a la lengua estándar, con lo cual se nos ofrece una imagen distorsionada de los usos lingüísticos, ya que muchos de estos autores incluyen solo las rarezas, reliquias venerables y nada más, o el habla de la gente menos culta, intentando regularizar artificiosamente las formas vulgares, sin el menor asomo interpretativo.

En cuanto a las definiciones ofrecidas en los repertorios, estas no están redactadas según los mismos criterios: algunas son escuetas y de carácter exclusivamente lingüístico (las menos numerosas), mientras que otras son más bien descripciones de las cosas a las que las palabras hacen referencia. Hay que recordar que Dubois y Dubois (1971, 11) encomiendan al lexicógrafo ser a la vez lingüista y antropólogo:

> Par ailleurs, le lexicographe prend pour objets de son discours *la langue* et/ou *la culture*, selon qu'il répond à des questions sur l'utilisation du mot dans la langue (les phrases grammaticales et acceptables) ou à des questions portant sur la «chose» dénotée (les sciences et les techniques auxquelles renvoie le mot). Le lexicographe est donc *un linguiste*: il doit se référer explicitement ou implicitement à une théorie linguistique d'où procède son analyse. C'est un *anthropologue*: il définit une certaine culture ou une certaine civilisation par les termes de parenté, d'aliments, de mobilier, etc. Il peut être de même géographe, historien, juriste, etc., selon les termes qu'il est amené à définir.

o que Zgusta, en el mismo año, recuerda el carácter cultural que tienen los vocabularios o diccionarios del léxico no estándar, por su atención a lo extralingüístico (1971, 325). Ciertos autores se preocupan, efectivamente, menos por el significado de la palabra que por el objeto designado, lo que hace que las definiciones se conviertan en prolijas explicaciones enciclopédicas en las que se dan a conocer la flora, la fauna, etc., de cada zona o los modos

y costumbres de cada tierra, siguiendo, por un lado, la práctica habitual de los primeros diccionarios (véanse el de Sebastián de Covarrubias o el DAUT) y, por otro, las bases de la geografía lingüística, cuya aportación a la definición lexicográfica ha sido puesta de relieve por Fernández-Sevilla (1974, 96-97):

> El conocimiento del sistema léxico en que se inserta la palabra por definir, así como el conocimiento de la realidad a que las palabras hacen referencia, resultan de importancia decisiva.
>
> También en este punto la geografía lingüística puede resultar eficaz colaboradora de la lexicografía. Sobre todo, porque la geografía lingüística suele estar muy vinculada a la geografía folklórica, interesándose por las realidades de la cultura material y espiritual del pueblo.

Ahora bien, en la mayoría de los buenos trabajos basados en los métodos de la geografía lingüística, los autores suelen separar claramente el vocabulario (que incluye informaciones meramente lingüísticas) del estudio de los campos semánticos en los que se describen, efectivamente, la realidad designada por las palabras. A este propósito, Carriscondo Esquivel (2001, 110) señala lo siguiente:

> Para la aparición de esta información en el vocabulario dialectal de una forma coherente, precisa y sistemática, la lexicografía computacional aboga por la organización del material lingüístico y etnográfico, recogido según la metodología ya conocida del diccionario de campo, en bases de datos léxicos y bases de conocimiento, respectivamente. Así se mantienen siempre separadas ambas informaciones: la lingüística y la extralingüística.

Finalmente, los repertorios lexicográficos analizados han sido confeccionados en sincronías diferentes. Algunos de los estudios manejados arrancan desde el siglo XIX (el más antiguo es de 1861) y la mayoría de las monografías son de la primera mitad del siglo XX, aunque varias son recientes. Estas diferencias diacrónicas son graves en la medida en que no podemos saber con certeza si tal o cual palabra sigue usándose o no en la actualidad. Es de suponer que la mayoría de las voces registradas en los albores del siglo XX han caído en desuso por varios factores: la mecanización de las labores agrícolas, la total escolarización de la población con la consecuente nivelación lingüística, el influjo de los medios de comunicación, etc.

Considerando las deficiencias señaladas, me ha parecido que una reflexión crítica sobre la bibliografía dialectal se imponía y, por ello, publiqué esta guía crítica del léxico leonés antes del repertorio lexicográfico. De esta manera, al analizar las voces que se ofrecen en el diccionario, seguidas de la enumeración de datos presentados con sus referencias bibliográficas, el lector podrá distinguir, en cada caso, entre el material que ha sido documentado por un aficionado y el que lo ha sido por un filólogo; en un glosario, en un texto dialectal, en una revista comarcal, en un trabajo de índole meramente etnográfica o, por el contrario, en un estudio científico, resultado de una investigación de campo sobre el habla de una zona concreta.

5 Final

Muchas horas de intenso y continuado trabajo subyacen a este repertorio. Soy consciente de que, como todo trabajo científico, es mejorable. Hoy se presenta el primero de los volúmenes que constituirán esta obra. Por eso, agradeceré desde lo más profundo del corazón toda crítica, toda sugerencia, todo apunte, toda referencia... que puedan mejorar en algún aspecto próximos volúmenes o próximas ediciones.

No quiero terminar esta introducción sin dejar constancia de mi profundo agradecimiento a cuantas personas me han ayudado, directa o indirectamente, a llevar a buen puerto este trabajo. De entre ellos, mis compañeros del Departamento de Filología Hispánica de la Universidad de León merecen un recuerdo especial por su apoyo continuo. Vaya en primer lugar mi reconocimiento al Dr. José Ramón Morala, impulsor de este repertorio lexicográfico. Lo ha visto nacer, crecer y pocas palabras han podido escapar a la criba de su buen hacer dialectológico. Gracias también a los profesores Marina Maquieira, Mercedes Rueda, Manuel Iglesias y Cristina Egido por su amistad y su ayuda constante en múltiples quehaceres. Mención especial merece Milka Villayandre por las innumerables horas dedicadas a ayudarme en la parte informática. No puedo silenciar aquí al Dr. Salvador Gutiérrez, director del Departamento, por sus clases, por su saber, por su presencia constante..., en una palabra, por ser el que es. A él le debo mucho. Fuera del Departamento, he tenido el privilegio y la inmensa suerte de contar con los consejos y la ayuda amistosa de uno de los más eminentes lexicógrafos españoles, el Dr. José Antonio Pascual. Ha seguido muy de cerca la elaboración de mi diccionario, desde el diseño inicial hasta la revisión de las últimas palabras. A él mi sincera gratitud. También tiene mi recuerdo agradecido D. Valentín Yugueros, encargado de la biblioteca regional «Domínguez Berrueta», por su ayuda inapreciable. Muchas otras personas me han proporcionado informaciones, datos, material bibliográfico que en algún momento les solicité. A todas ellas mi profundo reconocimiento, así como a la Diputación Provincial de León por haberme concedido una beca de investigación en el año 1991, lo que me permitió empezar esta obra, al Ministerio por haberme concedido otra beca de investigación, y a Don José Mª Fernández Catón gracias a quien esta obra es hoy una realidad en la prestigiosa colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa».

Bibliografía

ÁLVAREZ MAURÍN, PILAR, *Diplomática asturleonesa. Terminología toponímica*, León 1994.

CARRISCONDO ESQUIVEL, FRANCISO MANUEL, *La lexicografía en las variedades no-estándar*, Jaén 2001.

COROMINAS, JOAN y PASCUAL, JOSÉ ANTONIO, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (DECH), 6 vols., Madrid 1980-1991.

COVARRUBIAS, SEBASTIÁN DE, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid 1611/1977.

DÍEZ SUÁREZ, M.ª SOL, *Léxico leonés*, León 1994.

DUBOIS, JEAN Y DUBOIS, CLAUDE, *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire,* Paris 1971.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ÁNGEL RAIMUNDO, *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*, Oviedo 1959.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ÁNGEL RAIMUNDO, *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*, Oviedo 1959.

FERNÁNDEZ-SEVILLA, JULIO, *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá 1974.

GARCÍA ARIAS, JOSÉ LUIS, *Contribución a la gramática histórica de la lengua asturiana y a la caracterización etimológica de su léxico*, Uviéu 1988.

GARCÍA DE DIEGO, VICENTE, *Diccionario Etimológico Español e Histórico* (DEEH), Madrid 1954/1985.

GARCÍA REY, VERARDO, *Vocabulario del Bierzo*, León 1934, Madrid 1979.

GUTIÉRREZ TUÑÓN, MANUEL, *El habla de El Bierzo (León)*, Ponferrada 1986.

LARA, LUIS FERNANDO, *Teoría del diccionario monolingüe*, México 1997.

MEIER, HARRI, *Notas críticas al DECH de Corominas/Pascual*: *Verba*, 24, 1984.

MEYER-LÜBKE, WILHELM, *Romanisches Etymologisches Wörterbuch* (REW), Heidelberg 1935/1968.

MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, EUGENIO, *Diccionario de las hablas leonesas (León, Salamanca, Zamora)*, León 1993.

MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN, *Toponimia de la comarca de Los Oteros (León)*, León 1990.

NEIRA, JESÚS y PIÑEIRO, M.ª DEL ROSARIO, *Diccionario de los Bables de Asturias*, Oviedo 1989.

NOMENCLÁTOR, *Censo de la población de España. Provincia de León,* Madrid 1960.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (DHLE)*,* 20 fascículos, Madrid 1960-1993.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades* (AUT) [Los seis tomos se publicaron de 1726 a 1739], Madrid 1979, 3 vols.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española* (DRAE), 21.ª ed., Madrid 1992.

ZGUSTA, LADISLAV, *Manual of Lexicography*, Prague–The Hague–Paris 1971.